

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 JUL 2018

VISTO: la invitación cursada por el Secretario Ejecutivo de la Unidad Técnica Programa IberCultura Viva, señor Emiliano Fuentes Firmani a la Directora de Programas Culturales de la Dirección Nacional de Cultura, señora Begoña Ojeda, para participar de la IX Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IberCultura Viva a llevarse a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, entre los días 4 y 11 de julio de 2018.-----

RESULTANDO: I) que nuestro país participa del Consejo Intergubernamental del Programa IberCultura Viva de forma activa y además actualmente ocupa la Vicepresidencia del mismo.-----

II) que la participación en el referido Consejo Intergubernamental es importante para el desarrollo de las políticas de base cultura comunitaria tanto a nivel iberoamericano como a nivel país.-----

III) que es interés del Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección Nacional de Cultura, cumplir con las responsabilidades y compromisos inherentes a la vicepresidencia del Consejo mencionado y como miembro del mismo, así como también continuar con las acciones de articulación intersectorial y fortalecimientos de redes y políticas de cultura de base comunitaria.-----

CONSIDERANDO: I) que dada la importancia de la Reunión a celebrarse, se considera pertinente designar en Misión Oficial a la señora Begoña Ojeda en su calidad de Directora de Programas Culturales de la Dirección Nacional de Cultura, a efectos de participar en la referida Reunión.-----

II) que el costo de los pasajes, alojamiento y alimentación correspondientes al cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la organización del Evento.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y los Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, N°

7/009 de 2 de enero de 2009, N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en Misión Oficial a la señora Begoña Ojeda, en su calidad de Directora de Programas Culturales de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, entre los días 4 al 11 de julio de 2018, para participar en la IX Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IberCultura Viva, a llevarse a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala.-----

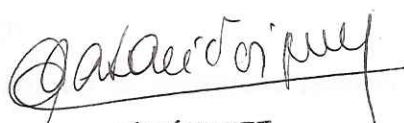
2do.- Establécese que los viáticos diarios correspondientes a la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, es de U\$S 213 (dólares estadounidenses doscientos trece), 8 días al 10% (4 al 11 de julio), totalizan la suma de U\$S 170 (dólares estadounidenses ciento setenta), que se abonarán según lo dispuesto en el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la Misión, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre de la señora Begoña Ojeda.-----

4to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase a los Departamentos Financiero Contable y de Compras de la referida Secretaría de Estado.-----

6to.- Cumplido, remítase a la Dirección Nacional de Cultura a sus efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2013 - 2020